

17/03/2020

## **Fiscalía Calama: Prisión preventiva para 03 imputados formalizados por secuestro calificado y porte ilegal de armas a funcionario PDI**

La Fiscalía Local de Calama informó que formalizó ante el Juzgado de Garantía de la ciudad a 03 imputados D.A.G.A. (30 años), R.A.D.M. (34 años) y M.P.A.C. (44 años) por los delitos de secuestro calificado, porte ilegal de armas de fuego y municiones y lesiones menos graves a funcionario de la Policía de Investigaciones, PDI. Hecho ocurrido 08 de marzo del año 2020.

En ese sentido, la Fiscalía Local de Calama logró dejar en prisión preventiva a 02 imputados, quedando con prisión preventiva, mientras se realice la investigación.



Al respecto, el Fiscal Claudio Sobarzo, impartió las diligencias investigativas a la PDI de la ciudad. Según los antecedentes presentados en la audiencia, los hechos fueron denunciados por la madre de la víctima, quien dijo que recibió una llamada el 07 de marzo, alrededor de las 23:00 hrs, que le decían que la camioneta donde iba su hijo A.C.C., quien viajaba con amigos, fue interceptada por 06 personas camino a Calama (altura cruce de Tocopilla con ruta 5). Producto de esta situación, le habrían disparado a la camioneta donde iba la víctima para detener su marcha y robado posteriormente. Tanto la víctima como los acompañantes que iban con él fueron intimidados con pistolas y tomados como rehenes bajo amenaza que sino decían dónde estaba el escondite de cigarrillos de contrabando, los matarían. Ante esto la madre sostuvo que se contactó con Carabineros de María Elena y le comentaron que su hijo como sus acompañantes fueron detenidos por manejo en estado de ebriedad. Cabe destacar, que el 08 de marzo, entre las 14:00 y 18:00 hrs, fueron detenidos los 03 imputados, por personal de la PDI, en el sector poniente de la quebrada de Chung Chung de la ciudad de Calama. En tanto el imputado D.A.G.A., se encuentra internado en el Hospital Carlos Cisternas por herida de bala y fue formalizado en ese lugar, este jueves 12 de marzo.

En tanto, el Tribunal de Garantía de la ciudad fijó un plazo de investigación de 80 días, tras solicitud de la Fiscalía. Finalmente, el fiscal Sobarzo anunció que posteriormente a la audiencia de formalización el Tribunal de Garantía declaró la incompetencia del caso, siendo trasladado a la comuna de María Elena.